

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Campos del Río

6194 Anuncio aprobación definitiva ordenanza reguladora de tasas administrativas.

Acuerdo del Pleno de fecha 02/10/2025 de la Entidad de Campos del Río por el que se aprueba definitivamente la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de tasas por actividades municipales prestadas en régimen de derecho público.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de tasas por actividades municipales prestadas en régimen de derecho público, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

“Expediente 949/2025. Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la tasa por actividades municipales prestadas en régimen de derecho público, en los términos siguientes:

- Incorporación del epígrafe 21 y 22 al artículo 8, redactado como sigue:
- Epígrafe 21. Punto 1. Expedición de licencia de animales potencialmente peligrosos.....25,00 €
- Epígrafe 22. Punto 1. Registro de animales potencialmente peligrosos.....25,00 €”

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia con sede en Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Campos del Río, a 1 de diciembre de 2025.—La Alcaldesa, María José Pérez Cerón.